

Alcalde que a la Sesion ordinaria convocada para este dia, solo han concurrido los Concejales Srs. Lobejano Nicolas Molina y Sr. Alcalde, no habiendose podido celebrar aquella por falta de numero de estos. Mercia veinte y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.



17<sup>o</sup> 23<sup>o</sup>  
" " " " " " " "  
Die

Agustin Hernandez  
Prin

Sesion ord.<sup>a</sup> de 29 de Agosto de 1881.

Senores  
Alcalde int.  
Soler.  
Padilla  
Sres. Jurados  
Lobejanos  
Cano Ferrer.  
Cerdan  
Serrano  
Molina.

En la Ciudad de Murcia y en su Sala Consist.<sup>a</sup> hoy veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria se reunieron los Sres. del buen Ayuntamiento Consist.<sup>a</sup> que siguen: D. Luciano Puer y Saur, D. Victor Soler, D. Francisco Marco Ramon de Padilla, D. Sebastian Sanchez Jurado y D. Andres Lobejano que respectivamente lo son primero, tercero, cuarto, sexto y octavo teniente de Alcalde y los Regidores, D. Agustin Cano Ferrer, D. Martin Cerdan, D. Manuel Serrano y Sr. D. Molina.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darse cuenta en la convocatoria para el dia 16 que no tubo efecto por

